

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16936 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección 2ª, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 159/2021-8, con N.I.G. número 4109142120210013648, por auto de fecha 17 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario a Doña Yolanda Carrasco Cecilia, con D.N.I. número 26.226.009-Y, domicilio en Urbanización Residencial Azucena, vivienda 25,415410 Mairena del Alcor (Sevilla).

2º.- Se ha dejado en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 del Texto Refundido de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Doña ANA ROSA SUÁREZ PEDRAZA, con D.N.I. número 28.820.706-G, letrada, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, en calle Bobby Deglané, Nº1,1-a CP 41001y dirección de correo electrónico: anarosasuarez@odonnell24.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 6 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210021164-1